

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37204 SANTANDER

Doña María de las Nieves García Pérez, Secretario/a Judicial del Juzgado Mercantil n.º 1, hago saber:

1.- Que en el procedimiento concursal número 0000145/2011, referente al deudor Lebilan, S.L., se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, a contar de la última publicación de los edictos que se han ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado, en el Tablón de Anuncios de este Juzgado y como publicidad complementaria en la página web del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de 1.ª Instancia.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Santander, 3 de octubre de 2011.- El/La Secretario.

ID: A110080760-1